

Convocatoria 2022 - 2



Consejerías académicas con Egresados UNAL

Contenido

3

– **Presentación**

– **Antecedentes**

4

– **Temáticas**

5

– **Requisitos**

6

– **¿Cómo postularse para ser consejero?**

– **Procedimiento**

7

– **Seguimiento y evaluación**

– **Constancia de participación**

– **Cronograma**

Mayor información

Programa
Egresados
Sede Bogotá
3165000 ext.
10667
egresados_bog@
unal.edu.co

Presentación

Las Consejerías Académicas con Egresados es un trabajo conjunto con la Dirección Académica y el Programa de Egresados de la Sede Bogotá que tiene como objetivo brindar orientación, asesoría y apoyo académico en la elaboración de trabajos de grado de pregrado a estudiantes admitidos mediante los Programas de Admisión Especial (PAES), de Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA) de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá o pertenecientes al programa de Estado para la financiación de la educación superior, “Ser Pilo Paga” o “Generación E”.

Nota Importante: La realización de las consejerías por medio de plataformas virtuales ha permitido que egresados ubicados fuera de Bogotá y del país participen en estas actividades, por lo tanto, el Programa de Egresados y la Dirección Académica de la Sede Bogotá han decidido continuar realizando las Consejerías Académicas con Egresados 2022-2 de manera virtual.



Mayor información

Programa
Egresados
Sede Bogotá
3165000 ext.
10667
egresados_bog@
unal.edu.co

Antecedentes

Los estudiantes admitidos mediante los Programas de Admisión Especial (PAES), el Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA) o pertenecientes al programa estatal “Ser Pilo Paga” o “Generación E”, provienen de diferentes regiones del país y se encuentran en condición de vulnerabilidad socioeconómica, que llevan a dificultades relativas a su rendimiento académico y a la culminación de sus estudios, en ocasiones, específicamente debidas al reto que representa elaborar el trabajo de grado. Por lo anterior, resulta necesario convocar a egresadas y egresados interesados en ofrecer orientación y asesoría a esta población, con el propósito de contribuir al mejoramiento del proceso académico, especialmente requerido para la elaboración de los trabajos de grado de pregrado en modalidad “Trabajo Investigativo” (Ver Capítulo II de la Resolución 026 de 2012).

Temáticas

A continuación, se presentan las 6 temáticas de trabajo de grado de pregrado que requieren Consejería Académica por parte de egresados para el segundo semestre del año 2022:

Programa curricular	Temática Trabajo de Grado
Administración de empresas	Valor multidimensional para la sostenibilidad en modelos de negocio innovadores
Economía	Coordinación de la estructura laboral colombiana y la educación
Geología	Alteraciones hidrotermales en zonas de alto y bajo tenor, que se presentan en las diferentes zonas de la minería
Ingeniería Agronómica	Caracterización morfológicamente y recuperación de conocimientos ancestrales de las variedades de papas nativas (<i>Solanum tuberosum</i> L.) en el resguardo de Guambia, pueblo Misak.
Nutrición y Dietética	El hábito del desayuno en integrantes de la comunidad educativa en instituciones de educación superior en Colombia.
Nutrición y Dietética	Lactancia materna (Comprobación del uso del Modelo Anatómico de la Glándula Mamaria (MANIGLAM), utilizado en el desarrollo y aplicación de un curso en lactancia materna (LULIDAD) en diferentes entornos)

Mayor información

Programa
Egresados
Sede Bogotá
3165000 ext.
10667
egresados_bog@
unal.edu.co

Requisitos

1. Esta convocatoria está dirigida exclusivamente a Egresadas y Egresados de la Universidad Nacional de Colombia de la Sede Bogotá, quienes deben estar registrados en el Sistema de Información de Egresados - SIE.
2. Aceptar las siguientes condiciones generales de las consejerías académicas:
 - a) Brindar orientación, asesoría y apoyo académico al estudiante.
 - b) Tiempo de dedicación de las consejerías: Se deberán cumplir un mínimo de 16 horas de trabajo conjunto entre egresado(a) estudiante a corte del 19 de noviembre de 2022, a través encuentros semanales virtuales para brindar orientación al estudiante.**
 - c) El consejero académico NO reemplazará al Director del trabajo de grado del estudiante, su labor es brindar un acompañamiento y apoyo al estudiante en la realización de su trabajo investigativo. Nota: Depende del Director si se entabla o no, una comunicación con el consejero para direccionar el trabajo de grado, esta comunicación será mediada por el estudiante.
 - d) Las consejerías son actividades extracurriculares, por lo cual, las actividades inherentes a las misma no deben superar la disponibilidad horaria de los estudiantes y de los consejeros.
 - e) Las consejerías son actividades de carácter académico, por lo tanto, no se debe solicitar a los estudiantes apoyo en actividades profesionales, laborales, sociales, etc., que corresponden a actividades propias del consejero.
 - f) Informar a la Coordinación del Programa de Egresados Sede Bogotá sobre el desarrollo de la Consejería y cualquier eventualidad que se presente con el estudiante, a través de los correos: egresados_bog@unal.edu.co y acompacad_bog@unal.edu.co.
 - g) El egresado dará un concepto al final de la Consejería, de acuerdo con el compromiso y los objetivos cumplidos en el desarrollo de la misma, por lo tanto, deberá diligenciar los formatos de seguimiento y evaluación de las consejerías correspondientes, con el propósito de contribuir al seguimiento del proceso por parte de la institución.
 - h) La vinculación como consejero académico es de carác-



Mayor información

Programa
Egresados
Sede Bogotá
3165000 ext.
10667
egresados_bog@unal.edu.co

ter voluntario y no implica ningún tipo de remuneración económica o vínculo laboral con la Universidad Nacional de Colombia.

i) La comunicación debe realizarse en términos de cordialidad y respeto.

j) Los datos de contacto (número de teléfono y correo electrónico), que diligencie en la inscripción a esta convocatoria serán compartidos con el estudiante para el correcto desarrollo de las sesiones de consejería.

¿Cómo postularse para ser consejero?

1. Realizar la inscripción y adjuntar su Currículum Vitae en el siguiente formulario de Google: <https://forms.gle/Zf6hMEJ2c2zjTwex8>, allí deberá seleccionar el tema en el cual esté interesado en brindar consejería (Tenga en cuenta que podrá ser consejero de una sola temática de trabajo de grado). **IMPORTANTE: No se recibirán postulaciones después de la fecha y hora de cierre de la convocatoria, ni a través de otro medio diferente del formulario dispuesto para la inscripción.**
2. En caso de presentar inconvenientes para la inscripción, reportarlo a los correos: egresados_bog@unal.edu.co y acompacad_bog@unal.edu.co.

Procedimiento

1. Selección de los consejeros y conformación de las parejas consejero - estudiante, avalados por parte del comité conformado por: Acompañamiento Académico de la Dirección Académica Sede Bogotá y el Programa de Egresados Sede Bogotá de la Dirección de Bienestar.
2. Notificación vía electrónica a las parejas consejero - estudiante.
3. Presentación de parejas e inducción sobre de la realización, seguimiento y evaluación del Programa.
4. Desarrollo de la consejería académica en encuentros semanales virtuales.
5. Para inquietudes, sugerencias o comentarios, por favor escribir a los correos electrónicos: egresados_bog@unal.edu.co y acompacad_bog@unal.edu.co

Mayor información

Programa
Egresados
Sede Bogotá
3165000 ext.
10667
egresados_bog@unal.edu.co

Seguimiento y evaluación

El Programa de Egresados Sede Bogotá y Acompañamiento Académico realizarán seguimiento y evaluación del proceso por parte de los Consejeros Académicos vía formularios de Google.



Constancia de participación

Al finalizar la consejería se hará entrega de una constancia de participación a los egresados que cumplieron con el mínimo de 16 horas de trabajo conjunto el estudiante y las actividades de seguimiento y evaluación durante el semestre.

Mayor información

Programa
Egresados
Sede Bogotá
3165000 ext.
10667
egresados_bog@
unal.edu.co

Cronograma

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación de la Convocatoria	12 de agosto 2022
Recepción de postulaciones para consejeros por parte de las y los egresados, a través del formulario: https://forms.gle/Zf6hMEI2c2zjTwex8	Del 12 de agosto al 29 de agosto de 2022, hora 10:00 am
Resultados Selección de los Egresados-Consejeros y Conformación de Parejas	2 de septiembre de 2022
Presentación e Inducción de Parejas Egresado(a) Consejero(a) - Estudiante	Viernes 9 de septiembre de 2022, a las 5:00 pm
Desarrollo y Finalización de las Consejerías	Del 12 de septiembre de 2022 al 19 de noviembre de 2022
Evaluación de las Consejerías y envío del Concepto final por parte del Egresado(a).	Del 21 al 27 de noviembre 2022
Entrega de constancia de participación vía electrónica y retroalimentación de la evaluación y seguimiento del Programa	Del 5 al 9 de diciembre de 2022

IMPORTANTE:

Las condiciones de la presente convocatoria son de carácter voluntario y no implican ningún tipo de remuneración económica o vínculo laboral con la Universidad Nacional de Colombia. Su apoyo a los estudiantes y miembros de la comunidad universitaria UNAL es significativo y contribuye al proceso de formación de futuros profesionales.

Dada en Bogotá, a los doce (12) días del mes de agosto de 2022.

Responsable de la convocatoria:

(Original Firmado)

ELIZABETH MORENO DOMÍNGUEZ
Coordinadora Programa de Egresados
Dirección de Bienestar Universitario Sede Bogotá

Mayor información

Programa
Egresados
Sede Bogotá
3165000 ext.
10667
egresados_bog@
unal.edu.co